

EXAMEN DE RENTA: LA AEAT SUSPENDE

La campaña de Renta es una piedra angular del sistema tributario español. Y en ella, año tras año nos afanamos para combatir constructivamente incumplimientos de los acuerdos por parte de la Administración que tienen a su personal, más concretamente a los Técnicos, **cada vez más desincentivado, minusvalorado y sobrecargado**.

Parece que esta campaña han decidido añadir también unas dosis de humillación y ansiedad a su personal. **¿Alguien imagina a un inspector novato sometido a un examen para ocupar la jefatura de una unidad** o la dirección de un departamento? Pues la AEAT sí ha decidido este año someter a un examen a sus **Técnicos, grupos A de la Administración española, conocimientos acreditados y experiencia en campaña de renta**, a un examen con nota de corte.

Nada que ver con lo que se ha realizado otros años (examen tipo test con marcado carácter incentivador del repaso y libertad en el momento de su realización). Esta vez se ha convocado un examen con fecha fija, preguntas de gran dificultad y nota de corte para considerarlo superado.

Tampoco ha informado la Administración de las consecuencias de su no realización ni de la no superación de la prueba. Pero a ello se ha sumado un **desastre organizativo** que ha llevado incluso a que circulen “memes” sobre las dificultades para examinarse.

Imprevisión con caídas del Aula Virtual al inicio de la primera convocatoria (probablemente por la cantidad de personas conectadas), mala gestión de modo que quien consiguió conectarse a los varios minutos había perdido ya un tiempo que no le compensaban, fallos técnicos que provocaron la expulsión del Aula Virtual en mitad de la prueba e imposibilidad de enviar las respuestas, una muy llamativa diferencia en el nivel de exigencia entre la primera y la segunda convocatoria...

A última hora de la mañana de ayer la Administración mandó un correo a los participantes declarando la **prueba anulada** y estableciendo criterios para obtener el certificado de aprovechamiento (quien no pudo mandar las respuestas debe repetir la prueba para conseguirlo).

Desde GESTHA hemos exigido que este tipo de exámenes a Técnicos con experiencia se consideren una prueba de autoevaluación de conocimientos. Asimismo, hemos elevado una **queja por la propia imposición y gestión de la prueba, así como por el**



desastre organizativo presenciado. No es de recibo tratar así a los Técnicos. De hecho, es una gota más en el vaso de los agravios.

**LA SEMANA QUE VIENE, QUE SE NOS ESCUCHE:
BASTA DE MINUSVALORAR A LOS TÉCNICOS**

**CONCENTRACIONES DE LOS TÉCNICOS
22-24-26 DE ABRIL**

**A LOS TÉCNICOS
«NOS SALE A DEVOLVER»**

